



DIPUTACION DE ZARAGOZA
PRESIDENCIA

Por Decreto de la Presidencia nº 1405, de 4 de julio de 2017, se ha advertido error material en el Decreto nº 1219, de 11 de junio de 2017, de aprobación de la convocatoria y bases para la provisión por concurso-oposición, en turno libre, de 30 plazas de bombero-conductor, vacantes en la plantilla de funcionarios de la Diputación Provincial de Zaragoza, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2014/2015, 2016 y 2017, de la que se dio publicidad en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza nº 139, de 20 de junio de 2017, en su apartado 2.1.e), procediendo a su rectificación en los siguientes términos:

DONDE DICE:

“Estar en posesión del carné de conducir de primera clase C-2 (antiguo) o el de clase C actual, y de la autorización relativa a vehículos de bomberos, taxis y policía de acuerdo con la normativa vigente en la materia, a la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias y mantenerse en el momento de la toma de posesión de las plazas objeto del proceso selectivo”.

DEBE DECIR:

“Estar en posesión del carné de conducir de clase C, a la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias y mantenerse en el momento de la toma de posesión de las plazas objeto del proceso selectivo”.

Documento firmado electrónicamente